



Diputados declaran validez constitucional de la reforma contra nepotismo y reelección

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- La **Cámara de Diputados** declaró formalmente reformados los artículos de la Constitución en relación con la no reelección y prohibición del nepotismo electoral, impidiendo que parientes de hasta cuarto grado y cónyuges aspiren a cargos públicos similares a los que sus familias tienen actualmente en la función.

Esta reforma fue aprobada por 20 Congresos locales y enviada al Senado para su ratificación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZ4BNSIOlwk8oHaMPg?e=afIP1F